



Montevideo, 17 de Noviembre de 2022

COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N°148 /2022 - Adquisición de hasta 500 chalecos con logo institucional para los técnicos de DNGT

Consulta 1 – Julia Pedrozo

“Hola buenas tardes,

escribo de la firma Julia Pedrozo para consultar por la Compra por Excepción 148/2022, tenemos varias consultas:

1. Plazo de entrega, en el pliego establece que el plazo de entrega es 15 días. Nosotros consideramos que el plazo es corto dado que son 500 prendas, por lo menos para nosotros que somos fabricantes, los procesos son muy diferentes a un importador que tiene las prendas ya prontas. ¿Es posible que consideren extender ese plazo?

2. Fecha estimada de resolución, nuestra empresa cierra por licencias del personal del 02 al 12 de enero inclusive, durante ese plazo no podemos confeccionar ni entregar la mercadería. ¿Estiman que se va a resolver antes o después de esa fecha?

3. Variantes, en las especificaciones de la prenda, dice que valoraran positivamente que la prenda tenga un sistema de entallado, una de las opciones es colocarle un cordón elástico interno a la altura de la cintura, otra un sistema de presillas interno, o la tercera opción, hacer un modelo diferenciado para hombres y mujeres.”

Respuesta 1

El plazo para entrega de los productos, es el indicado en el pliego (15 días hábiles). En caso de que la adjudicataria entienda que necesita un plazo más amplio, podrá solicitar una prórroga a través de compras@mides.gub.uy, que estando debidamente fundamentada, podrá ser autorizada por la Dirección Nacional de Gestión Territorial, y siempre que este plazo no supere los 30 días hábiles desde la fecha de adjudicación.



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Respuesta 2

No se puede informar un plazo para la resolución, porque se desconoce en que momento será, dado que depende de varios factores como la cantidad de ofertas que surjan, que no existan prórrogas a los plazos, entre otros.

Respuesta 3

No podemos establecer una preferencia por el sistema utilizado, esa etapa será analizada cuando se reciban las ofertas y sus correspondientes muestras.

De acuerdo a lo establece el pliego y sus criterios de evaluación, se le asignará determinado valor a las muestras que tengan algún sistema de entallado, mientras que las que no cuenten, no se le asignará.



Dr. Alejandro Sciarra
Director
Dirección Nacional de Gestión Territorial
MIDES